

SEMUN/DICOM/DAF/DAU/kgg

14 ENE 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **57** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 466 de fecha 16 de diciembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la solicitud de certificados de vigencia de expropiación de Santa Elena apertura Eyzaguirre.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$21.700.- (veintiún mil setecientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 663941 de fecha 11 de diciembre de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

